



SUNARP

COMITÉ INTERMUNICIPAL NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Ligundabo

ANEXO (09)

SEDE: LIMA MIRAFLORES

TIT No. 2010-19860

RECIBO No. 2010-53-00000209

MONTO S/. 19.00

FECHA 11/01/2010 - 12:25:46 PM HRS

HOJA No. 8485337



8485337

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULO

Sírvase completar con letra impresa y mayúscula o con máquina de escribir (Lea las instrucciones indicadas al reverso de la hoja)

1 Marcar con un aspa (x) el casillero que corresponda (1).

Sección (2)

Propiedad Inmueble (i) Personas Jurídicas Personas Naturales Bienes Muebles (Sólo Prendas Especiales)

Distrito: _____

14

2 Señor Registrador Público de la Oficina Registral de
 MOROTE Apellido paterno CORNEJO Apellido materno PEDRO ANTIAL Nombre (s) (3)

Identificado (a) con: D.N.I. L.E. C.I. C.E. N° *07847240*

Domiciliado (a) en: *CALLE BOLIVAR 230, SAN MIGUEL*

En representación de: (llenar sólo cuando corresponda)

3 Todos los Intervinientes Algún(os) Tercero interesado Especificar: _____

Solicito:

4 La inscripción de (acto o derecho) (*) (4):
AUTORIZACION DE JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACION CIVIL PARA SOLICITAR UN PRESTAMO COMERCIAL DEL BANCO CONTINENTAL
 Formulando Reserva de (señale los actos o derechos que no desee inscribir)

5 Intervinientes (*) (5):

6 Documentos que se adjuntan (6):

Naturaleza del Documento	Nombre y Cargo del Notario o Funcionario que autoriza o autentica	Fecha
Escritura Pública <input checked="" type="checkbox"/>	<i>FREDDY CRUZADO RIOS</i>	<i>9/01/2010</i>
Resolución Judicial <input type="checkbox"/>		
Resolución Administrativa <input type="checkbox"/>		
Otros (*) <input type="checkbox"/>		

7 Antecedente Registral (7):
 Partida Elect. o Ficha N°: *01958135*



Freddy Cruzado Ríos

Notario de Lima



«HACIENDA CLUB» SITO EN LA AVENIDA JOSÉ PARDO Nº 399, CUARTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SE REUNIERON, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SIGUIENTES: MANUEL AUGUSTO DUARTE PATIÑO, PRESIDENTE; DANIEL ALEJANDRO BRAVO ESTREMADOYRO, VICEPRESIDENTE;; CESAR ANTONIO DEL PINO AGUILAR, SECRETARIO; GUILLERMO CHAVARRI ROSAS, DIRECTOR DE DEPORTES; JOSE RICARDO ALBITES JARA, DIRECTOR DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS; ENRIQUE OSHIRO TAMASHIRO, DIRECTOR DE PRENSA Y PUBLICIDAD; MONICA MARIA PASTOR NAVEROS, VOCAL, Y; JOHN CESAR SCHATZMANN RUIZ, VOCAL. NO ASISTIÓ LUIS ALBERTO PEREZ GANDO, TESORERO, POR HALLARSE DE VIAJE EN EL EXTERIOR DEL PAÍS. ASISTIÓ A LA REUNIÓN, EN CALIDAD DE INVITADO, EL GERENTE GENERAL, OSCAR ALBERTO VILLANUEVA ONOFRE

VERIFICADO EL QUÓRUM ESTATUTARIO, SE DECLARÓ VÁLIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, DECLARÁNDOSE TAMBIÉN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN CONFORME A LA AGENDA SIGUIENTE:

AGENDA:

PUNTO UNICO.- APROBAR LA OBTENCIÓN DE UN PRÉSTAMO COMERCIAL DEL BANCO CONTINENTAL POR VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (U.S.\$ 20,000.00), PARA REALIZAR TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA SEDE DE LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, SITA EN LA AV. JOSÉ PARDO 399, MIRAFLORES, Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE, MANUEL AUGUSTO DUARTE PATIÑO, Y AL VOCAL JOHN CÉSAR SCHATZMANN RUIZ, PARA QUE SUSCRIBAN CONJUNTAMENTE Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, EL PAGARÉ Y/O CUALQUIER TÍTULO VALOR O DOCUMENTO QUE SEAN NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL PRÉSTAMO COMERCIAL A SER SOLICITADO.

DEBATE DEL PUNTO UNICO DE LA AGENDA Y ACUERDO ADOPTADO

LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA SE INICIÓ CON LA LECTURA POR PARTE DEL SECRETARIO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, REALIZADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009, CUYO TEXTO FUE APROBADO UNÁNIMEMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL, A SUGERENCIA DEL PRESIDENTE, APROBÓ TAMBIÉN POR UNANIMIDAD QUE LA SESIÓN PROSIGA CON DISPENSA DE LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, YA QUE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA TIENE SÓLO EL OBJETO DE TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL QUE CONSTA LA AGENDA.

SOBRE EL PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, SITA EN LA AVENIDA JOSÉ PARDO Nº 399, MIRAFLORES, ES NECESARIO SOLICITAR UN PRÉSTAMO COMERCIAL AL BANCO CONTINENTAL (BBVA) POR VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 20,000.00), OPERACIÓN CREDITICIA QUE, CONFORME AL ARTÍCULO CENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO (116º) DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, DEBE SER AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO CADA OPERACIÓN CREDITICIA NO EXCEDA EL DIEZ POR CIENTO (10%) Y EL CONJUNTO DE ELLAS NO EXCEDA EL 30% DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2010 APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REALIZADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009. EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL PRÉSTAMO A SER SOLICITADO SE HALLA DENTRO DE LOS LÍMITES ESTATUTARIOS, YA QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2010 APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB REALIZADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009 ASCIENDE A UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1'270,000.00), DEBIÉNDOSE AUTORIZAR TAMBIÉN AL PRESIDENTE Y A ALGUNO DE LOS DOS VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ESTE ÚLTIMO EN REEMPLAZO DEL TESORERO, QUIEN SE HALLA DE VIAJE FUERA DEL PAÍS, PARA QUE FIRMEN CONJUNTAMENTE Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, EL PAGARÉ Y/O CUALQUIER OTRO TÍTULO-VALOR O DOCUMENTO NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL PRÉSTAMO A SER SOLICITADO AL BANCO CONTINENTAL.

TRAS UN BREVE DEBATE, LA JUNTA DIRECTIVA APROBÓ, UNÁNIMEMENTE, AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DE UN PRÉSTAMO COMERCIAL DEL BANCO CONTINENTAL (BBVA) POR LA SUMA DE VEINTE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 20,000.00), EN LAS CONDICIONES DE INTERÉS Y PLAZO MÁS CONVENIENTES A LA INSTITUCIÓN, Y AUTORIZÓ AL PRESIDENTE, MANUEL AUGUSTO DUARTE PATIÑO, CON DNI Nº 19995071, Y AL VOCAL JOHN CÉSAR SCHATZMANN RUIZ, CON DNI Nº 10219968, PARA QUE, CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, SUSCRIBAN CONJUNTAMENTE EL PAGARÉ Y/O



Freddy Cruzado Ríos

Notario de Lima



CUALQUIER OTRO TÍTULO-VALOR O DOCUMENTO QUE SEAN NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRÉSTAMO A SER GESTIONADO CON EL BANCO CONTINENTAL (BBVA) ===== SE ACORDÓ TAMBIÉN, UNÁNIMEMENTE, GESTIONAR LA INSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN REGISTROS PÚBLICOS POR CONSTITUIR DICHA INSCRIPCIÓN UN REQUISITO QUE PIDE EL BANCO CONTINENTAL PARA OTORGAR EL PRÉSTAMO. =====

LOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA LA ADOPCIÓN VÁLIDA DEL ACUERDO PRECEDENTE SON LOS SIGUIENTES: =====

ARTÍCULO CENTÉSIMO.- LA JUNTA DIRECTIVA TIENE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SIGUIENTES: = PRIMERA PARTE.- FACULTADES: =====

K) ACEPTAR LETRAS, PAGARÉS, CARTAS FIANZA Y OTROS TÍTULOS VALORES, AUTORIZANDO, EN CADA CASO, AL PRESIDENTE Y AL TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA A SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE LA ACEPTACIÓN DE DICHS TÍTULOS VALORES. =====

ARTICULO CENTESIMO DECIMOSEXTO.- LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ AUTORIZAR GASTOS IMPREVISTOS, ASÍ COMO LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE FUEREN NECESARIAS, SIEMPRE Y CUANDO CADA UNA DE ELLAS NO EXCEDA EL 10% Y QUE, EN CONJUNTO, DENTRO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, NO EXCEDA AL 30% DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CADA UNO DE LOS GASTOS IMPREVISTOS SE DESTINARÁ OBLIGATORIAMENTE PARA UN SOLO FIN Y DE NINGUNA MANERA ÉSTOS FORMARÁN PARTE DE UNA OBRA U OPERACIÓN COMERCIAL MAYOR AL PORCENTAJE QUE ESTE ESTATUTO LE FACULTA. =====

ARTICULO CENTESIMO VIGESIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE TIENE LAS FACULTADES SIGUIENTES: =====

B) LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN TODAS SUS RELACIONES JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, PUDIENDO DELEGAR EVENTUALMENTE ALGUNAS DE ESTAS FACULTADES EN OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA O EN EL GERENTE. =====

ARTICULO CENTESIMO VIGESIMO CUARTO.- EL TESORERO TIENE LAS FACULTADES SIGUIENTES: =====

I) FIRMAR CON EL PRESIDENTE O VICE-PRESIDENTE, DE SER EL CASO, LOS CHEQUES QUE SE GIREN CONTRA LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA ASOCIACIÓN. =====

J) ACEPTAR, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, LETRAS, PAGARÉS, CARTAS FIANZAS Y OTROS TÍTULOS VALORES QUE HAYAN SIDO APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. =====

ARTICULO CENTESIMO VIGESIMO OCTAVO.- LOS VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA TIENEN COMO FUNCIÓN FUNDAMENTAL LA DE REEMPLAZAR A CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN CASO DE AUSENCIA, CON EXCEPCIÓN DEL PRESIDENTE. EJERCERÁN SUS FUNCIONES CON LAS MISMAS FACULTADES QUE TENGA EL TITULAR DEL CARGO QUE ESTUVIESEN REEMPLAZANDO. =====

LA JUNTA DIRECTIVA ACORDÓ FINALMENTE, EN FORMA UNÁNIME, FACULTAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, MANUEL AUGUSTO DUARTE PATIÑO, CON DNI Nº 19995071, PARA QUE, A SU SOLA FIRMA, SUSCRIBA LA MINUTA Y LA ESCRITURA PÚBLICA REFERENTES AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. =====

REDACTADA Y LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, UNÁNIMEMENTE, RATIFICARON LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO Y REDACCIÓN, CON LO QUE SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14.00 HORAS. =====

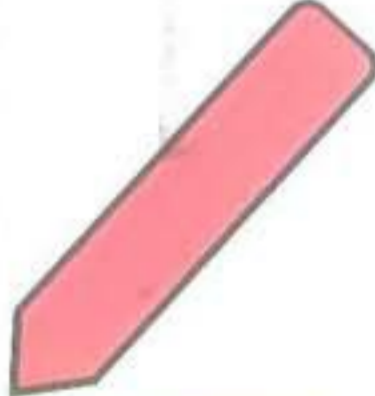
LIMA, 4 DE ENERO DE 2010 =====

UNA FIRMA ILEGIBLE MANUEL AUGUSTO DUARTE PATIÑO PRESIDENTE, UNA FIRMA ILEGIBLE DANIEL ALEJANDRO BRAVO ESTREMADOYRO VICEPRESIDENTE, UNA FIRMA ILEGIBLE CESAR ANTONIO DEL PINO AGUILAR SECRETARIO, UNA FIRMA ILEGIBLE JOSE RICARDO ALBITES JARA DIRECTOR DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, UNA FIRMA ILEGIBLE GUILLERMO CHAVARRI ROSAS DIRECTOR DE DEPORTES, UNA FIRMA ILEGIBLE ENRIQUE OSHIRO TAMASHIRO DIRECTOR DE PRENSA Y PUBLICIDAD, UNA FIRMA ILEGIBLE MÓNICA MARÍA PASTOR NAVEROS VOCAL, UNA FIRMA ILEGIBLE JOHN CESAR SCHATZMANN RUIZ VOCAL. =====

C O N C L U S I O N =====

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, EL NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE HA ADVERTIDO A EL/(LA/LOS) OTORGANTE/S DE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL CUAL ES LEÍDO POR EL/(LA/LOS/LAS) OTORGANTE(S), QUIEN/ES SE AFIRMA/N Y RATIFICA/N EN SU CONTENIDO, RECONOCIENDO COMO SUYA/S LA/S FIRMA/S PUESTA/S EN LA MINUTA CORRESPONDIENTE, DE LO QUE

FREDDY CRUZADO RÍOS
Notario de Lima





Freddy Cruzado Ríos
Notario de Lima



DOY FE ASI LO DIJO/ERON, OTORGO/ARON, FIRMO/ARON E IMPRIMIO/ERON SU HUELLA DACTILAR. MANUEL AUGUSTO DUARTE PATIÑO EN REPRESENTACION DE LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EL PRESENTE INSTRUMENTO CORRE A FOJAS CIENTO TRECE DE LA SERIE C N° 1155113 Y CONCLUYE A FOJAS CIENTO QUINCE DE LA SERIE C N° 1155115. DE TODO LO QUE DOY FE. -----

FIRMA(S) Y HUELLA(S) DACTILAR(ES): MANUEL AUGUSTO DUARTE PATIÑO P.P. LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB, EL PROCESO DE FIRMAS CULMINÓ EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ. FIRMADO: DOCTOR FREDDY SALVADOR CRUZADO RIOS, NOTARIO DE LIMA. DE LO QUE TAMBIEN DOY FE. -----

DOY FE DE LA IDENTIDAD DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON SU MATRIZ:
ESCRITURA PÚBLICA N° 39 DE FECHA 09.01.2010, QUE CORRE DE FOJAS 113 A FOJAS 115, SUSCRITO POR EL(LOS) OTORGANTE(S) Y AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE SUSCRIBE. -----
LIMA, 11 DE ENERO DE 2010. -----





SUNARP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida:

**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES
LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: GENERALES

A 00015

OTORGAMIENTO DE PODER: Por Escritura Pública del 09/01/2010 otorgada ante el Dr. Freddy Salvador Cruzado Ríos, Notario Público de la Ciudad de Lima, y por Sesión de Consejo Directivo del 04/01/2010, se acordó otorgar **PODER** a favor del **Presidente del Consejo Directivo, MANUEL AUGUSTO DUARTE PATIÑO** (DNI N° 19995071), y al **Vocal, JHON CESAR SCHATZMANN RUIZ** (DNI N° 10219968), para que, conforme a sus facultades estatutarias, suscriban conjuntamente el pagaré y/o cualquier otro título-valor o documento que sean necesarios para la formalización del préstamo comercial por la suma de US\$. 20,0000.00 a ser gestionado con el Banco Continental (BBVA).

Libro de Actas: El acta se encuentra asentada en los Folios del 63 al 65 del Libro de Actas de Sesión de Junta Directiva N° 11 con apertura certificada con fecha 06/08/2008 por el Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui, Notario Público de la Ciudad de Lima, y registrado bajo el N° 30711-2008.

El título fue presentado el 11/01/2010 a las 12:25:46 PM horas, bajo el N° 2010-00019860 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000209-53 00001122-29.- Lima, 22 de Enero del 2010.-


JOSE EDUARDO MEDINA CASTILLO
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima